REGLAMENTO

CARRERA SOLIDARIA NAVIDEÑA GARRUCHA 2026.

1. Se organiza la Carrera Solidaria Navideña Garrucha, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, sea federada o no y que se encuentre en plenas facultades de salud para realizarla.

2. La salida de adultos se dará a las 10:00 y menores 11:00 horas del día 19 de Diciembre de 2026 en Calle Mayor a la altura de la Plaza Pedro Gea, la salida-meta estará situada en el mismo lugar.

3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.

4. Los participantes adultos podrán recorrer los aproximadamente:

- Corriendo: 5.000 metros (2 vueltas).
- Andando: 2.500 metros (1 Vuelta).

, y circuitos adaptados para la categoría menores.

5. La inscripción en la Carrera Popular 10€ para adultos (obsequio de una camiseta a los primeros 200 inscritos) y gratis para los menores, deberá realizarse en los plazos establecidos por la organización, finalizando el plazo de inscripción online el día 17 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas, ó hasta agotar los dorsales disponibles.

La recaudación íntegra de las inscripciones de la carrera será donadas, a partes iguales, a las asociaciones ASTEA y ASPRODALBA.

6. Todos los participantes, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

7. Existe un límite de inscripciones, para la carrera de adultos, fijado en 250 participantes.

8. La carrera quedará cerrada al paso por Km. 2,5 (25 minutos Corriendo) Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado

por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar, será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los tiempos son muy asequibles para cualquier condición y edad.

9. La organización establecerá un punto de avituallamiento en la línea de meta.

10. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

11. Categorías:

- Sub 20 (Mas y Fem): de 2012 a 2008
- Sénior (Más y Fem): de 2007 a 1992
- Máster A (Mas y Fem): 1991 a 1982.
- Máster B (Mas y Fem): 1981 a 1972.
- Máster C (Mas y Fem): 1971 y anteriores.

12. En el caso de los corredores menores de edad sea cual sea su categoría, necesitan entregar una autorización paterna al recoger el dorsal (en caso de no entregarla, la organización se negará a entregar el dorsal), siendo necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

13. Los atletas inscritos en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.

14. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, incumplimiento de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

15. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar cualquier documento que acredite su

identidad, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.

16. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, no dará derecho en ningún caso al premio que correspondiera al corredor descalificado.

17. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

18. Podrá ser motivo de descalificación:

(a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.

(b) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.

(c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.

(d) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.

(e) Entrar en meta sin dorsal.

(f) Inscribirse con datos falsos.

(g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

(h) Manifestar un comportamiento no deportivo.

19. Las reclamaciones que surjan en el transcurso de la competición, se realizarán verbalmente a la organización.

20. El plazo de reclamaciones finalizará 15 minutos después de publicar los resultados de la prueba, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.

21. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

22. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.

CARRERA MENORES:

A las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2026 se realizará una carrera, de distancia adaptada a cada una de las edades de los participantes, en la que podrán tomar parte los más pequeños y emular a los mayores, siendo imprescindible para la participación autorización paterna.

La inscripción es gratuita para los menores

Categorías, horario y distancias (distancias aproximadas):

- 11:00 h - Sub 14 - nacidos 2013 y 2014 (750 metros).
- 11:15 h - Sub 12 - nacidos 2015 y 2016 (500 metros).
- 11:25 h - Sub 10 - nacidos en 2017 y 2018 (250 metros)
- 11:35 h - Peques A y B – nacidos en 2019 y posteriores (50 metros)

En las carreras infantiles no habrá trofeos, se entregaran medallas a todos los participantes.

La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.

D/Dª_____ con D.N.I. / N.I.E.:_____, correo electrónico _____ número de teléfono_____ Dirección _____ en mi condición de padre/madre o tutor/tutora legal, autorizo al menor 1 _____fecha nacimiento _____

menor 2 _____ fecha nacimiento _____

menor 3 _____fecha nacimiento _____

para su inscripción en CARRERA SOLIDARIA NAVIDEÑA GARRUCHA 2026 , organizada por el Ayuntamiento de Garrucha.

Autorizo D/Dª_____

con D.N.I_____ a acompañar a mi hijo /a durante el desarrollo de la citada actividad.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de la actividad prevista de _____. Expreso mi consentimiento para que pueda ser inscrito y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el programa.

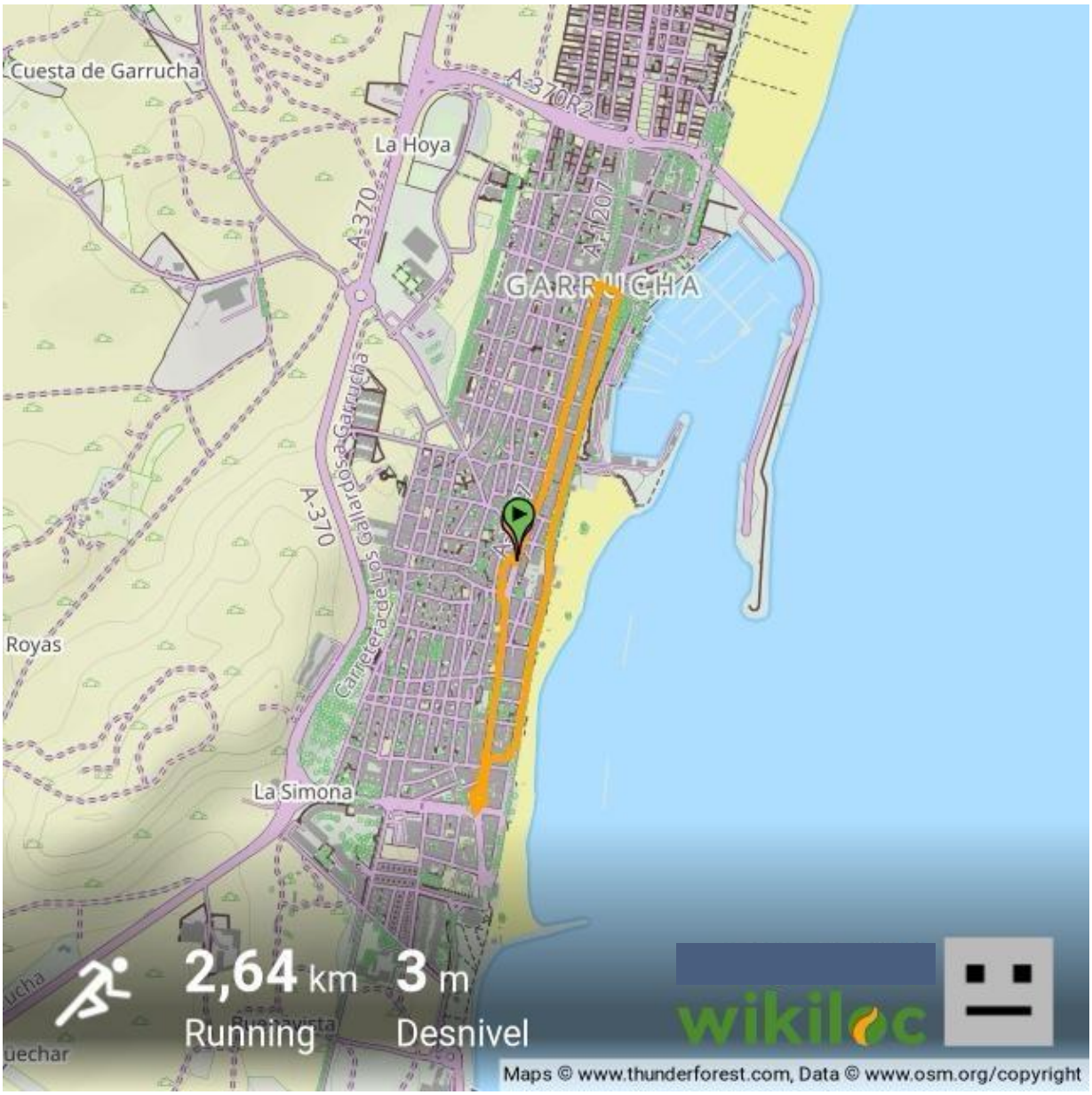
Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En _____, a _____ de 20___

Firmado

Recorrido de adultos:

- Corriendo: 5.000 metros (2 vueltas).
- Caminando: 2.500 metros (1 Vuelta).



CARRERA DE MENORES



- 11:00 h - Sub 14 - nacidos 2013 y 2014 (750 metros - 3 vueltas).
- 11:15 h - Sub 12 - nacidos 2015 y 2016 (500 metros - 2 vueltas).
- 11:25 h - Sub 10 - nacidos en 2017 y 2018 (250 metros - 1vuelta)
- 11:35 h - Peques A y B – nacidos en 2019 y posteriores (50 metros)